



# Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

Tegucigalpa, MDC, 19 de agosto de 2013

CIRCULAR No. PE-015 /2013

**BANHPROVI**

Señores  
**SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**  
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Que el Consejo Directivo mediante resolución No. CD-93-05/2013 resolvió Ratificar la Resolución de Comité de Crédito No. CC-323-18/2013 de fecha 17 de mayo del 2013, en la cual se aprueba el producto financiero denominado "LINEAMIENTOS PARA LOS CREDITOS DE EMPLEADOS DEL BANHPROVI APLICABLE A TODOS LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE OFRECE LA INSTITUCION" con las siguientes condicionalidades:

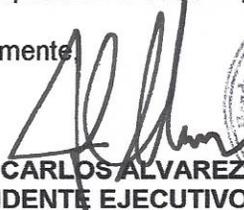
Tasa de Interés al empleado del BANHPROVI	9% (Nueve por ciento)
Tasa de Interés a la IFI	5% (Cinco por ciento)
Margen de Intermediación	4% (Cuatro por ciento) Máximo
Programas de Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compra de Vivienda</li><li>• Compra de Lote y Construcción</li><li>• Mejoras de Vivienda</li><li>• Financiamiento a la Educación</li><li>• Compra de Vehículo</li></ul>
Monto Máximo	Variable, según capacidad de pago y perfil de endeudamiento que genere los ingresos individuales del empleado o familiares
FONDOS	FONDOS PROPIOS BANHPROVI

De igual manera se autoriza a la administración para que los créditos aprobados a los empleados o funcionarios del BANHPROVI por una Institución Financiera Intermediaria, se les pueda aplicar esta tasa de interés, siempre y cuando sea solicitado por las Instituciones Financieras Intermediarias correspondientes.

2. Que el Consejo Directivo mediante resolución No. CD-123-07/2013 resolvió Ratificar la Resolución de Comité de Crédito No. CC-437-28/2013 de fecha 25 de julio del 2013, en la cual se aprueba el Reglamento de Crédito para los Empleados del BANHPROVI, el cual está a la disposición de todos los intermediarios financieros para su cumplimiento a la hora de otorgar créditos a los empleados.

Esta disposición entra en vigencia a partir de la fecha.

Atentamente,

  
**JUAN CARLOS ALVAREZ ARIAS**  
PRESIDENTE EJECUTIVO



**EL BRAZO FINANCIERO DE HONDURAS**